



Si puntos que faltan no se resuelven antes de fecha acordada, colombianos entenderemos que Farc no estaban preparadas para la paz: Presidente

El Jefe del Estado reiteró que constituyente no será mecanismo de refrendación y subrayó que no habrá proselitismo armado, que puntos de concentración no estarán cerca de zonas civiles y que integrantes del Tribunal Especial no serán sugeridos por esa guerrilla.

Manaure, La Guajira, 19 feb (SIG).

El Presidente de la República hizo este viernes un enérgico llamado a la guerrilla de las Farc, para que antes del 23 de marzo se tomen decisiones sobre los puntos definitorios que faltan de la agenda de negociaciones.

El Mandatario aseveró que ya se ha discutido lo suficiente, y que “el pueblo colombiano quiere y exige definiciones ya para recuperar la confianza en el proceso”.

Durante su declaración, el Jefe del Estado afirmó que tales puntos “deben estar resueltos antes de la fecha acordada. De no ser así, los colombianos entenderemos que las Farc no estaban preparadas para la paz”.

“Ya se agotó el tiempo para terminar las negociaciones. La fecha del 23 de marzo, acordada entre el Presidente de la República y el comandante de las FARC, está a menos de 5 semanas”, puso de presente.

Señaló que “hay que tomar ya las decisiones sobre los puntos definitorios que faltan. ¿Cuáles son esos puntos?”.

Líneas rojas

El Mandatario enfatizó, nuevamente, que en cuanto al mecanismo de refrendación, “aquí hay una línea roja no negociable para el Gobierno. La Constituyente no es ni puede ser un mecanismo de refrendación”.

A continuación indicó que el “cese al fuego y hostilidades definitivo y un cronograma preciso para la dejación de las armas, con verificación de la ONU. Aquí hay otra línea roja, no negociable. No podrá haber proselitismo político, ni tendrán efecto los beneficios jurídicos mientras las FARC estén armadas”.

Con respecto a las zonas de concentración de los guerrilleros, el Presidente afirmó que hay que lograr la “definición de un número razonable y práctico de las zonas donde se ubicarán las FARC durante el proceso de dejación de armas. Recordemos que no hay sitios vedados para la Fuerza Pública. Aquí hay otra línea roja, no negociable. Por ningún motivo en esas zonas podrá haber población civil”.

Igualmente, el Jefe del Estado recalcó que los magistrados del Tribunal Especial no serán sugeridos por ninguna circunstancia por las Farc.

“Un sistema para la elección de los magistrados del Tribunal Especial. Aquí hay otra línea roja, no negociable. Bajo ninguna circunstancia los miembros del Tribunal podrán ser sugeridos por las FARC y deberán ser designados por terceros que gocen de toda legitimidad nacional e internacional”, señaló.

El Presidente Santos sostuvo por último que “para definir estos puntos se requiere decisión política”.